PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Veronica Guerrero Hernández

Sección Primera Tomo CCXIX

Tepic, Nayarit; 20 de Octubre de 2026 | Número: 077 Tiraje: 010

SUMARIO

COPIA DE INTERNET

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

NO. CAAS-BDB-XII-LP-SEP-03/2026

EL H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS ATRAVES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES MEXICANAS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: NO. CAAS-BDB-XII-LP-SEP-03/2026

H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. CAAS-BDB-XII-LP-SEP-03/2026

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, DE LOS ARTÍCULOS 193, 194 Y 195 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN III, 59, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN II, 26 FRACCIÓN III, 31, 32, 33 Y 34 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS; EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS.

C O N V O C A:

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES MEXICANAS QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DISPONGAN DE EQUIPO NECESARIO, SUFICIENTE Y DESEEN PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE CONCURSO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO	**COSTO DE LAS BASES**	**FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES**	**FECHA LÍMITE PARA RECIBIR SOLICITUD DE ACLARACIONES**	**JUNTA DE ACLARACIONES**
CAAS-BDB-XII-LP-SEP-03/2026	$10,000.00 MÁS DERECHOS UAN	02/11/2026 15:00 HORAS	26/10/2026 12:00 HORAS	27/10/2026 12:00 HORAS

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	**EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO**
03/11/2026 12:00 HORAS	10/11/2026 17:00 HORAS

PARTIDA	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA**
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE INSECTICIDA CONCENTRADO, DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE SALUD PREVENTIVA Y CONTROL DE INSECTOS EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	BIDONES DE 10 LITROS INSECTICIDA LIQUIDO BIFENTRINA 1.73%

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA
EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESTAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE MANERA INMEDIATA, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y EN LOS LUGARES, FECHAS Y HORARIOS QUE, PARA TAL EFECTO, SE SEÑALEN EN EL PROPIO INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

COPIA DE INTERNET

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU LIBRE CONSULTA, SOLICITUD DE ACLARACIONES Y VENTA EN LA OFICINA DE JEFATURA DE PROVEEDURÍA, LICITACIONES Y ADQUISICIONES, SITA EN JUAN ESCUTIA NO. 16, ENTRE PUEBLA Y ZACATECAS, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, EN EL HORARIO DE **09:00 A 15:00 HORAS**.

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE AL TELÉFONO **329-291-18-70**, EXT. **282** CON EL **LIC. GLADYS CAROLINA FLETES HERRERA**. SE RECOMIENDA CONSULTAR A DETALLE EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA ANTES DE REALIZAR SU PAGO, YA QUE EL MISMO NO SERÁ DEVUELTO EN CASO DE NO PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN SERÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE Y HASTA LA FECHA ESTIPULADA EN EL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO Y SU COSTO DEBERÁ SER CUBIERTO EN EFECTIVO, TARJETA, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL: **MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS** CONTRA RECIBO OFICIAL; ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

EN HORA Y FECHA SEÑALADA EN EL CALENDARIO DE EVENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, VENTA DE BASES, LA RECEPCIÓN DE ACLARACIONES, JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE LLEVARÁN A CABO EN LA OFICINA DE PROVEEDURÍA, LICITACIONES Y ADQUISICIONES, UBICADA EN JUAN ESCUTIA NO. 16, ENTRE PUEBLA Y ZACATECAS, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁN A CABO EN EL “SALÓN DE CABILDO 11 DE DICIEMBRE” UBICADO AL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, SITO EN CALLE MORELOS NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, PLANTA ALTA, EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT. C.P. 63730.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS, PREFERENTEMENTE POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS O CHEQUE PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y LA OFERTA ECONÓMICA QUE RESULTE GANADORA DEL PROCEDIMIENTO, MEDIANTE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

1. PRESENTAR ESCRITO LIBRE DIRIGIDO AL COMITÉ POR PARTE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, MANIFESTANDO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, BASES Y ANEXOS, QUE DEBERÁ CONTENER DEL INTERESADO: **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL Y LEGAL, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMA ORIGINAL DE QUIÉN SUSCRIBE.**

COPIA DE INTERNET

2. CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES, CONFORME SE INDICA EN ESTA CONVOCATORIA.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS REMOTOS, DEBIÉNDOSE ENTREGAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN AL SER PRESENCIAL. EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL. LA MONEDA QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESOS MEXICANOS. NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE NINGUNA PARTE DE LA ADQUISICIÓN. DEBERÁ GARANTIZARSE LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS MEDIANTE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 138 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, ARTÍCULO 69 Y 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A UN SOLO LICITANTE, CON LA PROPUESTA QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SERÁ BINARIO A LA PROPUESTA SOLVENTE QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO.

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, 20 DE OCTUBRE DE 2026, H. XII AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; **C.P. MARIO MEDRANO CARRAZCO,** PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET